



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	N.º Exp.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto</li><li>• Providencia de Alcaldía</li><li>• Memoria justificativa.</li><li>• Informe de los Servicios Técnicos</li></ul>	178/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato: Contrato de obras</b>	
<b>Objeto del contrato: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRANCO DE LAS TINAJAS EN EL T.M DE MONTEFRÍO (GRANADA)</b>	
<b>Procedimiento de contratación: Abierto</b>	<b>Tipo de Tramitación: Simplificada</b>
<b>Código CPV:</b> 45233250-6 Trabajos de pavimentación, excepto carreteras	
<b>Valor estimado del contrato: 110.175,72€</b>	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 110.175,72€</b>	<b>IVA%: 21 %</b>
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 133.312,62</b>	
<b>Plazo de entrega máximo: 6 meses</b>	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:





## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

---

### RESUELVO

**PRIMERO.** No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mando y firma S.S. la Alcaldesa en la fecha arriba indicada. Y por el Secretario de que lo que tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro oficial de Decretos

En Montefrío a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Remedios Gámez Muñoz

Fdo.: Rafael Sánchez López

